

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal Docente e Investigador

43. RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A CONVOCATORIA, CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES, PARA EL CURSO 2017/2018, EN EL CAMPUS DE MELILLA.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008, se convoca CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables en los ámbitos de conocimiento que se indican en el anexo correspondiente de esta convocatoria.

1. PLAZAS

Las relacionadas en el anexo adjunto.

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

2.1 Tipo de contrato: Laboral

2.2 Duración: Cinco años

2.3 Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.

2.4 Régimen de dedicación: Tiempo completo

2.5 Horario: En jornada de mañana y tarde (a determinar por el Departamento).

2.6 Titulación: Estar en posesión del Título de Doctor.

2.7 Acreditación: Poseer evaluación positiva de la actividad docente y de investigación, para Profesor Ayudante Doctor, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2.8 Retribuciones: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía publicado en el BOJA nº 92 de 9 de mayo de 2008.